

2042/48



Por el correo próximo recibí la Real orden que copio:
Presidencia de Castilla.= El Señor Secretario del Despacho de Gracia y Justicia me dice con fecha 27 de este mes lo que sigue.

"Excmo. Sr.= He dado cuenta al REY nuestro Señor del oficio de V. E. fecha 9 del actual, y del expediente que á él acompaña, formado por el Corregidor de Ciudad-Real para averiguar el origen y causas de los alborotos ocurridos en Villamayor de Calatrava al reponer en su Escribanía el Comisionado de la Mesa Maestral de Almagro D. Francisco Xavier Olmo, á Juan José Calvo, confinado en la Villa de Manzanares, por las citadas ocurrencias; y conformándose S. M. con el parecer de V. E., se ha servido alzar á Calvo el confinamiento que está sufriendo, y es su Soberana voluntad que V. E. prevenga al Comisionado Olmo, que en el desempeño de iguales comisiones á esta en que tenga que franquear algunos oficios públicos procure asistan sus dueños. Lo que comunico á V. E. de Real orden para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento." Traslado á V. esta Real resolución para su conocimiento, noticia de Juan José Calvo, y demas efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 30 de Abril de 1831.= José María Puig: =Sr. Contador de la Mesa Maestral de Almagro.

Lo que traslado á V. para su inteligencia y satisfaccion.
Dios guarde á V. muchos años. Almagro 7 de Mayo de 1831.

Francisco Xavier Echalecu.

Sr. D. Francisco Xavier Olmo, Abogado de los Reales Consejos.